

**LA FUERTEVENTURA
QUE QUEREMOS.**

**EL CABILDO
QUE NECESITAMOS.**

El Cabildo de Fuerteventura es la institución de gobierno insular y representa los intereses generales de la isla, con la finalidad de promover su progreso económico y bienestar social, y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la misma.

Es, por tanto, el Cabildo el que debe definir el modelo de desarrollo insular que queremos, impulsar la actividad económica, gestionar la isla con criterios de sostenibilidad, atender las necesidades de infraestructuras supramunicipales y prestar los servicios sociales y comunitarios de ámbito insular.

También es la institución que debe velar por la protección y mejora del patrimonio natural, histórico y cultural y facilitar el desarrollo personal y colectivo en igualdad de condiciones para toda la población.

Dentro de la acción del Cabildo Insular debe contemplarse la promoción de la isla y sus valores, fomentando la proyección de sus habitantes y sus organizaciones y defendiendo los intereses de Fuerteventura en el exterior.

Desde Fuerteventura, a través de su Cabildo Insular, debemos participar activamente en el proceso de construcción de Canarias como un solo pueblo donde se garantice la igualdad de todos los territorios.

Por todo ello, queremos que el Cabildo sea un gobierno insular cercano y eficaz para toda la ciudadanía de la isla, constantemente preocupado por atender sus necesidades y entregado a solucionar los problemas que son de su competencia.

El Cabildo tiene que ser una organización moderna que cuente, además de con agilidad administrativa, con suficiencia financiera; que esté gestionada con criterios objetivos y gran sentido de la responsabilidad social.

El Cabildo debe preocuparse, también, por la búsqueda de la sostenibilidad y por lograr una prestación de servicio cada vez más eficiente y de mayor calidad.

Como gobierno insular que es, el Cabildo debe ser la institución que lidere el desarrollo económico y social de la isla y debe convertirse en referente y estímulo para la modernización de los sectores productivos de Fuerteventura. Además, tiene que liderar el camino hacia una sociedad avanzada y culta no excluyente, integradora, y contribuir activamente en la consecución de una isla mejor.

OBJETIVOS GENERALES

I. Planificar la isla con perspectiva de futuro.

A) Objetivos específicos.

- A.1.- Adaptar y completar el planeamiento territorial de la isla con criterios de sostenibilidad.**
- A.2.- Mejorar y descentralizar las infraestructuras para la producción y distribución de energía y agua.**
- A.3.-Completar las infraestructuras viarias de comunicación de la isla y mejorar los actuales sistemas de transporte interior**
- A.4.-Adaptar las infraestructuras aeroportuarias y los servicios de la isla a nuestras necesidades de comunicación exterior.**

B) Acciones.

B.1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

- Desarrollar una política de ordenación del territorio y el modelo de isla basado en el consenso entre Cabildo, ayuntamientos y agentes económicos y sociales, desde el compromiso por la preservación de nuestro territorio insular.**
- Promover la creación, en cada uno de los ayuntamientos de la isla, de una Gerencia Municipal de Urbanismo y**

Medio Ambiente para el ejercicio de las competencias que la Administración Local tiene atribuidas en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

- **Impulsar la finalización del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.**
- **Participar de manera activa en las leyes que formule el Gobierno de Canarias en materia de ordenación a fin de que se recoja las singularidades de la isla.**
- **Finalizar los planes territoriales que se derivan del PIOF.**
- **Impulsar y colaborar con los municipios de la isla en la elaboración de los Planes Generales de Ordenación.**
- **Reforzar la cooperación entre las distintas administraciones con responsabilidades en materia de planeamiento para una correcta planificación y gestión de estas actividades.**

B.2.- AGUA Y ENERGÍA

B.2.1.- AGUA

- **Garantizar la ejecución de las infraestructuras hidráulicas aprobadas en el Plan Hidrológico de Fuerteventura.**
- **Priorizar el desarrollo de la planta desaladora en la zona sur de la isla con el objeto de garantizar el abastecimiento en dicha zona.**
- **Ampliar y mejora de las estaciones de desalación (EDAM) de Puerto del Rosario y de Corralejo.**
- **Garantizar la construcción y puesta en marcha de los depósitos de cabecera y reguladores, en las principales localidades de la**

isla, que garantice el suministro y reservas en las diferentes épocas del año.

- Construir el depósito cabecera de Guriame para garantizar el suministro de agua a Las Hermosas, La Pared, urbanización de La Pared y el suministro de agua a Costa Calma.
- Incorporar el uso de energías limpias en la producción de agua desalada (eólicas y fotovoltaicas).
- Repotenciar el parque eólico de Cañada de la Barca reduciendo el número de molinos y mejorando el impacto ambiental.
- Renovar y optimizar las redes de distribución en toda la isla, coordinando con los ayuntamientos los nuevos tendidos con el objeto de minimizar las pérdidas y agilizar el suministro.
- Consolidar el CAAF como entidad PÚBLICA que garantice el servicio de suministro de agua de consumo humano en Fuerteventura.
- Mejorar la eficiencia energética del ciclo integral del agua.

B.2.2.- ENERGÍA

El Cabildo Insular de Fuerteventura, exigirá el cumplimiento en la isla de los objetivos de descarbonización y autosuficiencia energética, adoptados y anunciados por los gobiernos central y autonómicos, dentro de la estrategia energética y climática europea, de sustitución del consumo de combustibles fósiles en la generación de la electricidad, por otros modos de generación mediante energías renovables y con observancia de las cautelas territoriales y ambientales necesarias para la sostenibilidad y preservación de los valores naturales de la isla. Y en concreto:

a) Exigirá la aprobación de un plan creíble y efectivo de desmantelamiento progresivo, con fijeza de sus hitos temporales, de la central eléctrica de combustión de Las Salinas en Puerto del Rosario, propiedad de la empresa ENDESA/ENEL, dando prioritaria urgencia a la eliminación de los grupos diésel/fuel, más antiguos,

obsoletos y contaminantes.

b) Solicitará del gobierno que las subvenciones o compensaciones retributivas que recibe ENDESA/ENEL, por el funcionamiento y generación de estos grupos de combustión de fuel-oil, queden en régimen transitorio, condicionadas al efectivo cumplimiento del exigible plan de transición energética de dicha central y el consiguiente desmantelamiento en plazo de aquellos grupos contaminantes.

c) Que dichas compensaciones retributivas del sistema eléctrico se trasladen a los nuevos centros de generación de fuentes de energía renovable, (en la cuantía necesaria para su viabilidad), que, por sus especiales características de gestionabilidad y conexión a la red eléctrica, permitan la sustitución segura y eficaz de los actuales grupos de combustibles fósiles contaminantes de dicha central de Las Salinas.

d) Exigirá del Gobierno de Canarias el máximo rigor y restricción de su discrecionalidad en el uso de su potestad excepcional, prevista en la legislación eléctrica para exclusivos casos de especial necesidad, para autorizar cualquier infraestructura de generación, transporte o distribución de energía eléctrica en la isla; absteniéndose de la abusiva práctica observada hasta la fecha, autorizando aquellas infraestructuras, por dicho procedimiento excepcional, soslayando y al margen de las competencias de autorización territorial y ambiental del Cabildo Insular y de los Ayuntamientos de la isla, y su legítimo control previo del cumplimiento de las determinaciones de sus respectivos planeamientos y de sus ordenanzas fiscales.

e) Adoptará las actualizaciones del planeamiento Insular que permita la clarificación, transparencia y seguridad jurídica para la óptima implantación y despliegue territorial de estas infraestructuras.

f) Exigirá del Gobierno de Canarias la agilización efectiva y, en todo caso, el estricto cumplimiento de los plazos legalmente previstos para las evaluaciones ambientales y las autorizaciones administrativas de estas infraestructuras, e igualmente propiciará en el ámbito insular y local la necesaria simplificación y celeridad en los procedimientos de las autorizaciones territoriales y urbanísticas.

g) Exigirá de la empresa “Red Eléctrica de España, REE”, titular y operador de la Red de Transporte Eléctrico, la apertura inmediata de las capacidades de acceso y conexión en los distintos nudos y líneas desplegadas en el territorio de Fuerteventura, y la máxima transparencia y difusión permanente de dichas capacidades y de las comprometidas o reservadas para los distintos modos de generación y conexión.

h) Exigirá de la empresa “Red Eléctrica de España, REE” que, tan pronto como entren en servicio las líneas eléctricas de Alta Tensión de 132 Kv desde la Subestación de Puerto del Rosario, en “La Herradura”, en sus vertientes norte y sur respectivamente, proceda de inmediato, en cumplimiento del condicionante de sus respectivas Declaraciones de Impacto Ambiental, al desmontaje, eliminación y restauración ambiental de sus cimentaciones y pistas de acceso, de las Línea de Alta Tensión de 66 Kv, sustituidas. En su virtud, exigirá del Gobierno de Canarias la vigilancia y exigencia del cumplimiento del aludido condicionante ambiental de aquellas autorizaciones.

B.3.- TRANSPORTE

- **Sacar a licitación pública el convenio del transporte interurbano con el fin de cubrir las rutas los días festivos y fines de semana y aumentar las líneas y las frecuencias actuales con especial atención a las de mayor demanda.**
- **Velar para que el contrato programa de transporte interurbano**

contemple la financiación necesaria para atender a las necesidades del transporte público colectivo de Fuerteventura.

- Aplicar criterios de accesibilidad y sostenibilidad en la política insular de transporte.
- Mejorar la accesibilidad y la adaptación en los vehículos de transporte público.
- Mejorar los equipamientos insulares y de información a los usuarios.
- Promover campañas de sensibilización sobre el uso del transporte colectivo.
- Mejorar la frecuencia del transporte público de viajeros en los horarios de trabajo y de asistencia a los centros educativos.
- Aumentar y mejorar la flota de vehículos del transporte regular de viajeros.
- Finalizar el proyecto de alumbrado de todas las marquesinas.
- Mejorar la accesibilidad, limpieza y adecuación de las paradas.
- Promover la creación de un centro de control de Radio-Taxis insular.
- Coordinar con los ayuntamientos la dotación de unidades suficientes en las áreas declaradas como sensibles de acuerdo al art. 86 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación de los Transportes por Carretera de Canarias.
- Apostar por nuevos modelos de movilidad sostenibles.
- Colaborar con los ayuntamientos en la mejora de las carreteras de los pueblos: medidas de seguridad, renovación de asfalto, carriles bici, alumbrado, zonas peatonales, etc.

B.4.- SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Estabilizar y reforzar los recursos humanos del Servicio

Especializado de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

- **Dotar del equipamiento necesario al Servicio Especializado de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) para la realización de su trabajo.**
- **Mejorar las instalaciones del Servicio Especializado de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).**
- **Implantar un programa de formación continua para el personal del Servicio Especializado de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).**
- **Promover el Plan de Voluntariado en coordinación con los ayuntamientos para dotar los equipos de Protección Civil.**
- **Incrementar la inversión económica para equipamiento, vehículos, materiales para el Servicio de Extinción de Incendios.**
- **Reforzar la línea de colaboración con la Dirección General de Seguridad y Emergencia en materia de formación.**
- **Colaborar con los ayuntamientos en materia de dotación de equipamientos de seguridad y emergencia.**

II. Promover el desarrollo económico sostenible

A- Objetivos específicos

- 1.- Apostar por la consolidación de Fuerteventura como destino turístico inteligente y de calidad.**
- 2.- Proteger la riqueza paisajística de la isla y su biodiversidad.**
- 3.- Promover el desarrollo agro-pecuario y pesquero.**
- 4.- Impulsar la competitividad comercial y proteger nuestra producción artesanal.**

- 5.- Minimizar el impacto de los residuos sobre nuestro entorno.
- 6.- Fomentar la cultura innovadora en nuestro tejido productivo.
- 7.- Promover las energías renovables y el consumo eficiente de agua y electricidad.
- 8.- Impulsar iniciativas para ampliar los horizontes de la Proyección majorera en el exterior.

B. -Accciones

B.1.- TURISMO

- Impulsar nuevos planes destinados a la mejora de infraestructuras turísticas, tanto públicas como privadas, velando porque cumplan con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.
- Promover nuevos planes de renovación, mejora y modernización de los núcleos y espacios públicos turísticos.
- Diseñar, junto con el sector, un modelo encaminado hacia la singularidad de nuestra isla como destino turístico.
- Potenciar y colaborar con el sector de la restauración para lograr su máxima excelencia en cuanto a productos y servicios que ofrecen.
- Seguir promocionando nuestro destino con herramientas innovadoras, tanto en los mercados tradicionales como en los emergentes.
- Realizar acciones destinadas a la búsqueda de segmentos de mercado de hábitos más sostenibles, de largas estancias

y con mayor nivel de gasto: deportivo, cultural, congresos, naturaleza, ...

- Promover programas de formación, tanto para empleados como desempleados del sector turístico, que les permita ofrecer un servicio profesional de calidad en el mar y las playas.
- Seguir promoviendo políticas que permitan mejorar la conectividad existente y abrir nuevos mercados.
- Consolidar los fondos europeos para la digitalización de las empresas turísticas y los proyectos relacionados.
- Mejorar la colaboración y coordinación entre las instituciones públicas y el sector turístico.

B.2.- SECTOR PRIMARIO

- Consolidar la profesionalización del sector primario con planes de formación específicos sobre conocimientos y técnicas de agricultura y ganadería que permitan mejorar la eficiencia, introducir la innovación en ambas actividades y optimizar el aprovechamiento del agua.
- Apoyar la modernización y mejoras de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Regularizar las explotaciones agrícolas y ganaderas carentes de títulos habilitantes.
- Apoyar la diversificación de la producción local como motor económico y creador de empleo.
- Consolidar las ayudas directas a la bonificación del agua agrícola tanto para profesionales como para los no profesionales con el fin de fomentar la producción local y la sostenibilidad ambiental.
- Crear líneas de ayuda y préstamos en condiciones ventajosas para iniciativas en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, especialmente para los jóvenes.

- Establecer el apoyo necesario para el desarrollo mejora y consolidación del sector primario para que cada vez sea más sólido y competitivo.
- Poner en marcha actuaciones que favorezcan el relevo generacional con la incorporación de jóvenes al sector.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación de los productores prestando asesoramiento y apoyo para la constitución de estas redes.
- Apoyar la creación de una cooperativa de mercado interior de frutas y verduras para dar salida a la producción local y mejorar el autoabastecimiento.
- Potenciar la creación de explotaciones y granjas modelos que se caractericen por el uso de procedimientos respetuosos con el medio ambiente y por su apuesta por la innovación.
- Impulsar, en coordinación con el Gobierno de Canarias, la creación de un banco de semillas insular.
- Adaptar y modificar el planeamiento con el fin de hacer posible, con criterios de sostenibilidad, el desarrollo de la agricultura y la ganadería.
- Impulsar las infraestructuras insulares contempladas en el Plan de Regadío de Canarias: El Aceitún-Tesejerague, Pozo Negro-Antigua, zona norte.
- Colaborar con la Asociación de Criadores de Cabra de Fuerteventura en el establecimiento de programas para la mejora genética de la cabra majorera
- Construir un nuevo Matadero Insular acorde a las necesidades actuales y futuras de la Isla.
- Agilizar los trámites administrativos necesarios para establecer nuevas explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Apoyar la creación de una planta de compostaje que permita el reciclaje de los residuos orgánicos y su conversión en abonos eficaces para la agricultura.
- Velar por la calidad de los productos agrarios y ganaderos majoreros y mejorar su comercialización.

- Realizar acciones para consolidar “Las Apañadas de ganado de costa de Fuerteventura” como Bien de Interés Cultural Inmaterial.
- Potenciar la imagen de marcas y sellos de calidad (Denominación de origen del queso majorero, Raza 100% autóctona majorera, Productos de Fuerteventura, Reserva de la Biosfera) de los productos agropecuarios y pesqueros de Fuerteventura destacando su calidad.
- Aprovechar los subproductos derivados de la actividad del matadero insular para su comercialización adoptando las medidas higiénico-sanitarias necesarias.
- Apoyar el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica y otros cultivos complementarios.
- Identificar nuevos cultivos que se adapten a las peculiaridades de Fuerteventura potenciando para ello la Granja Experimental del Cabildo.
- Apoyar el cultivo de variedades tradicionales u originarias de Fuerteventura.
- Establecer líneas de colaboración con los principales centros de investigación del archipiélago (ICCA, ICIA y universidades).
- Apoyar la implantación de explotaciones que se adhieran a las normas de agricultura y ganadería ecológica.
- Apoyar una agricultura y ganadería sostenible.
- Acordar con la CAC y la Administración Estatal la realización de una actividad de vigilancia más eficaz de las costas.
- Velar por el estado de la costa y aguas de Fuerteventura mediante el control poblacional de especies que supongan una amenaza para los ecosistemas marinos de la isla.
- Promocionar Fuerteventura como lugar idóneo para la instalación de explotaciones acuícolas sostenibles, compatibilizando su desarrollo con la protección de los recursos marinos, sus ecosistemas y la pesca artesanal y polivalente llevada a cabo por los profesionales del sector pesquero de la isla, adaptando el planeamiento territorial y

agilizando los trámites administrativos necesarios para sus habilitaciones.

- Convocar ayudas para la adquisición y mejora de la flota pesquera artesanal.
- Buscar el equilibrio entre la conservación del litoral y la pesca artesanal.
- Tomar las medidas necesarias y adecuadas para proteger y consolidar la pesca artesanal y polivalente en Fuerteventura.

B.3.- RESIDUOS

- Mejorar y completar las infraestructuras existentes con el fin de optimizar la gestión de los residuos que se generan en la isla.
- Seguir y potenciar las instalaciones para el tratamiento de residuos en la zona sur de la isla.
- Instar al Gobierno de Canarias la creación y puesta en marcha de la planta Todo Uno
- Promover los programas de recogida selectiva, principalmente en el sector de hostelería (HORECA), con el objetivo de aprovechar las materias orgánicas para su conversión en compost para su utilización como fertilizante.
- Impulsar y apoyar las iniciativas privadas que traten de desarrollar infraestructuras para facilitar la gestión de los residuos, generando valor añadido y creando oportunidad de negocio y de empleo en la isla para evitar la habilitación de nuevas celdas en el Complejo Ambiental de Zurita.
- Reordenar y ampliar en número de contenedores de reciclado.
- Realizar campañas de concienciación al sector empresarial y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de minimizar y separar en origen.
- Realizar campañas de información con el fin de sensibilizar sobre la correcta gestión de los residuos tóxicos y peligrosos.

- Realizar estudios para analizar y evaluar la eficiencia del sistema de gestión de residuos insular.
- Promover la investigación, el desarrollo y la adopción de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con el fin de lograr un tratamiento de los residuos adecuado a la realidad de la isla.
- Habilitar suelo a través de los instrumentos de planeamiento para ubicar nuevas infraestructuras para tratamiento y eliminación de los residuos.
- Aumentar el número de puntos limpios para facilitar la recogida diferenciada de los residuos.
- Estudiar vías de cofinanciación con otras instituciones para mejorar o crear nuevas infraestructuras para el tratamiento y eliminación de los residuos.
- Favorecer la demanda de productos reciclados y reciclables en la isla.
- Incentivar a la iniciativa privada para que se instalen gestores autorizados en la isla.
- Crear puntos limpios móviles.

B.4.- COMERCIO

- Fomentar y apoyar proyectos innovadores de modernización y digitalización de las PYMES de la isla como elemento necesario para incrementar su visualización, las ventas y la productividad, a través del Proyecto de Transformación Digital del comercio en la isla de Fuerteventura, el buen uso de las Redes Sociales y el Marketing Digital.
- Establecer un calendario anual de reuniones con las asociaciones empresariales con el fin de conocer sus necesidades y convenir y apoyar propuestas de mejora para las zonas comerciales abiertas de la isla.
- Elaborar, junto con los ayuntamientos, un plan de rehabilitación

de las zonas comerciales.

- **Colaborar, con las diferentes asociaciones empresariales, en la realización de actividades de promoción y dinamización del tejido comercial de la isla.**
- **Apoyar un plan de formación para los empresarios y empleados del sector comercial.**
- **Impulsar y apoyar programas innovadores que contribuyan a la profesionalización del sector.**
- **Fomentar el asociacionismo como herramienta que permite la cooperación, organización y planificación desde iniciativas de colaboración entre negocios para mejorar su competitividad; aunar esfuerzos, crear alianzas y defender colectivamente sus intereses.**

B.5.- ARTESANÍA

- **Impulsar un Plan de recuperación de los oficios tradicionales artesanales como yacimiento de empleo y actividad económica.**
- **Promover entre los artesanos el acogerse a los diferentes mecanismos que ofrece la Propiedad Industrial para la protección de la artesanía y como instrumento esencial para su diferenciación en el mercado, así como para garantizar la exclusividad de sus productos.**
- **Reforzar los mercados locales tradicionales para la venta de artesanía e impulsar la creación de nuevos mercados.**
- **Potenciar la marca Artesanía de Fuerteventura.**
- **Promover la participación de los jóvenes en la producción de artesanías para garantizar la transmisión de estas habilidades a las generaciones futuras.**
- **Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la artesanía y la necesidad de preservarla como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.**

B.6.- INNOVACIÓN, DESARROLLO Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DIGITALES.

- **Impulsar la formación del capital humano y fomentar la cultura innovadora en el tejido productivo.**
- **Solucionar los problemas actuales de telecomunicaciones, aprovechando la iniciativa integrada en la planificación de las entidades canarias e insulares del ecosistema innovador y de desarrollo tecnológico (PTFue, departamentos de innovación y nuevas tecnologías de la administración insular y municipal), para la implementación de planes insulares telecomunicaciones.**
- **Extender el acceso inalámbrico a internet a todos los centros dependientes de la administración local e insular; así como, a los espacios de ocio y entretenimiento de uso público.**
- **Desarrollar y potenciar políticas que faciliten la diversificación económica basada en la innovación y emprendimiento digital y tecnológico de las empresas.**
- **Aprovechar las sinergias del polo industrial aeroespacial que se está implantando en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para atraer nuevos proyectos empresariales innovadores que contribuyan a la diversificación económica de la isla.**
- **Modificar el planeamiento y ordenación del territorio para, con criterios de sostenibilidad y de demanda empresarial, facilitar la implantación y desarrollo de sectores económicos basados en el conocimiento y la innovación.**
- **Crear espacios de emprendimiento (coworking, co-creación, laboratorios de proyectos, etc.) aprovechando las sinergias entre universidades, administraciones públicas y empresas para satisfacer las demandas que la isla necesita para su desarrollo económico, social y cultural.**
- **Diseñar e implantar programas de formación que faciliten los procesos de innovación.**
- **Apoyar y colaborar con las asociaciones empresariales**

y centros de conocimiento para el diseño de programas formativos que permitan la actualización de conocimientos en los sectores económicos más relevantes de Fuerteventura.

- Proponer mecanismos jurídico-administrativos, tecnológicos y logísticos para permitir el desarrollo del comercio electrónico de las empresas de la isla y favorecer la exportación de nuestros productos.
- Establecer un programa de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales innovadores.
- Crear una agencia, promovida por el Cabildo Insular, con representación de los seis municipios y los agentes de la innovación y transferencia tecnológica de Fuerteventura (Parque Tecnológico de Fuerteventura, Red CIDE, ...) con el fin de apoyar y promover proyectos empresariales de base tecnológica y digital.
- Promocionar la sociedad de la información y las competencias digitales en campos como la administración, la economía, la cultura y las políticas sociales.
- Poner en marcha el Centro de Innovación, del Conocimiento, de la Tecnología y del Turismo.

B.7.- FUERTEVENTURA FILM COMISSION

- Asesorar a empresas audiovisuales sobre las diferentes localizaciones en la isla.
- Facilitar y agilizar los trámites y permisos de rodaje.
- Dar a conocer las posibilidades de Fuerteventura como plató en ferias, presentaciones y festivales del sector.
- Informar sobre las ventajas fiscales que se aplican para la producción audiovisual en la isla.
- Proporcionar información sobre alojamiento y empresas de

servicios ubicadas en la isla.

- **Elaborar una guía de todos los recursos y profesionales que ofrecen las instituciones y empresas locales del sector en Fuerteventura.**
- **Actuar como enlace entre las productoras de fuera de la isla y las productoras locales asociadas.**
- **Facilitar a las productoras una red de empresas asociadas a Turismo de Fuerteventura que pueden prestar todos los servicios necesarios durante el rodaje**
- **Asistencia a ferias y mercados internacionales con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria local y buscar salidas comerciales a los productos audiovisuales realizados por las productoras asociadas a Fuerteventura Film Commission.**
- **Colaborar con otros organismos para el fomento de la industria audiovisual local.**
- **Elaboración de una nueva página web en, al menos, dos idiomas.**

III. *Mejorar la calidad de vida de las personas*

A) Objetivos específicos

- 1.- **Preservar la condición de Fuerteventura como una isla tranquila y accesible para vivir y visitar.**

- 2.- Mejorar los equipamientos al servicio de nuestro bienestar social y desarrollo comunitario.**
- 3.- Atender las necesidades de asistencia social y socio-sanitaria de la isla y darles respuestas con planes de actuación específicos.**
- 4.- Adecuar los Servicios Sanitarios a las necesidades de Fuerteventura.**
- 5.- Facilitar a nuestros jóvenes la educación, la inserción laboral y el desarrollo personal y colectivo.**
- 6.- El empleo como motor del desarrollo socio-económico y humano integral.**
- 7.- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables y sostenibles**

B) Acciones

B.1.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

B.1.1.- SERVICIOS SOCIALES

- **Concertar con el Gobierno de Canarias un nuevo plan infraestructuras socio-sanitarias.**
- **Promover la creación del Instituto de Asuntos Sociales de Fuerteventura.**
- **Construir la Residencia Sociosanitaria para Personas Mayores**

y Centro de Estancia diurna de Gran Tarajal.

- **Construir un Centro de Día en el municipio de Pájara.**
- **Construir un Centro de Día para los municipios de Antigua y Betancuria.**
- **Impulsar un Plan de Infraestructura y Equipamientos Sociales municipales.**
- **Poner en marcha un programa de dotación de pisos tutelados para personas con discapacidad.**
- **Seguir ampliando la oferta de plazas disponibles en la red de centros socio-sanitarios de la isla.**
- **Construir una residencia para personas mayores en Corralejo.**
- **Poner en marcha en toda la isla un servicio de atención en domicilio**

para personas mayores dependientes.

- **Culminar y poner en marcha la residencia de salud mental.**
- **Demandar, ante las autoridades sanitarias competentes, la construcción de un hospital geriátrico en la isla o de un ala geriátrica en el Hospital General de Fuerteventura.**
- **Poner en marcha el centro residencial para personas con trastornos**

mentales crónicos.

- **Crear el Centro de Día de Personas con Discapacidad Intelectual de Gran Tarajal.**
- **Contribuir, en colaboración con otras entidades de iniciativa social y**

administraciones locales, a la creación de un centro de día para personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

- **Activar, junto con el Gobierno de Canarias y Ayuntamientos de**

la isla, recursos alojativos de inserción e integración social para personas en situación de sin hogarismo.

- **Programar la adquisición o construcción de un piso tutelado para jóvenes en proceso de emancipación.**
- **Elaborar y poner en marcha un plan de accesibilidad para la eliminación de barreras físicas en la isla.**
- **Programar la construcción de un Centro Insular de Servicios Sociales, para concentrar todas las unidades administrativas y asistenciales del área.**
- **Elaborar e implementar un plan de accesibilidad de las personas con discapacidad a las instalaciones deportivas de la isla en colaboración con los clubes deportivos y las asociaciones del tercer sector.**
- **Incluir en los presupuestos del Cabildo a los servicios sociales como servicios esenciales.**
- **Realizar un exhaustivo análisis de los costes de las prestaciones de atención social y socio-sanitarias que ha de proporcionar el Cabildo con el fin de adaptar a las necesidades reales de los servicios que se prestan.**
- **Actualizar los acuerdos marco de colaboración con el Gobierno de Canarias para la financiación plurianual de servicios, programas y prestaciones sociales de competencia insular.**
- **Adecuar la relación de puestos de trabajo del Cabildo a las necesidades de los servicios de atención social y socio-sanitarios.**
- **Estudiar vías de financiación diferentes a las transferencias públicas para el sostenimiento de los servicios y prestaciones sociales insulares.**
- **Crear y mantener actualizado un registro insular de entidades colaboradoras para la prestación de los servicios sociales y socio-sanitarios.**

- **Establecer un plan de financiación estable que garantice el apoyo económico a los programas de iniciativa social que se desarrollen en la isla.**
- **Poner en marcha un programa de apoyo técnico a las entidades de iniciativas social.**
- **Crear un Consejo Insular de Servicios Sociales.**
- **Realizar un estudio de la demanda actual y previsiones de futuro de la atención social de la población mayorera.**
- **Reforzar las acciones para la ejecución del II Plan de Adicciones de Fuerteventura en coordinación con los Ayuntamientos.**
- **Ampliar y reforzar el servicio de prevención destinado a dar respuesta a las nuevas realidades de la sociedad.**
- **Colaborar en el desarrollo de los planes integrales de atención al menor y la familia en el ámbito municipal.**
- **Desarrollar, en colaboración con otras administraciones, programas de actuación para mayores y sus familiares.**
- **Promover actuaciones, en colaboración con los ayuntamientos de la isla, para potenciar la participación activa de los mayores en la vida social.**
- **Diseñar e implantar un plan de formación continua para los profesionales de la atención social y socio-sanitaria.**
- **Introducir en los servicios sociales y socio-sanitarios del Cabildo la implantación de sistemas de calidad.**
- **Impulsar acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la población con el fin de promover la educación en valores sociales y el comportamiento solidario con las personas necesitadas de atención.**
- **Promover el voluntariado social en colaboración con el resto de las administraciones públicas y entidades sociales.**
- **Promover acciones para el cumplimiento del 2% de empleo en las empresas y administraciones públicas para personas con discapacidad.**

- **Instar al Gobierno de España a que abra, de forma permanente, un centro de atención a personas migrantes.**
- **Colaborar con el Hospital General de Fuerteventura en la instalación de espacios lúdicos para menores ingresados.**
- **Colaborar con los ayuntamientos en la instalación de puntos violeta en todos los actos festivos.**
- **Establecer líneas de subvenciones para la adquisición de vehículos adaptados.**
- **Desarrollar protocolos contra la violencia de género y acoso sexual en los distintos sectores.**
- **Promover políticas de cooperación y de colaboración entre los colectivos del tercer sector y entre estos y la administración.**
- **Facilitar la impartición de cursos de español para los migrantes en situación irregular.**
- **Implementar políticas de integración para personas que vengan de fuera.**
- **Establecer un calendario de reuniones entre el Cabildo y las asociaciones del tercer sector.**
- **Impulsar y reforzar la estrategia Fast-Track Cities frente al VIH.**
- **Reforzar el Punto de Información Sexual y seguir ampliando acciones en coordinación con las administraciones locales en materia de educación sexual.**
- **Culminar y poner en marcha el Plan de Igualdad y realizar acciones en coordinación con los ayuntamientos y otras administraciones.**
- **Aumentar las líneas de coordinación y apoyo al colectivo LGTBI+ de la isla.**
- **Exigir que el Gobierno de Canarias mejore el equipo de valoración de la dependencia en nuestra isla y que incorpore un equipo de valoración de la discapacidad completo.**
- **Culminar los trabajos necesarios para la apertura de la piscina**

para personas con discapacidad.

B.1.2.- IGUALDAD

- Realizar, en colaboración con los diferentes colectivos, campañas de sensibilización sobre la necesidad de garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas y en las instituciones.
- Integrar y homogeneizar criterios de igualdad y la perspectiva de género transversalmente en todas las áreas del Cabildo.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad de garantizar la igualdad retributiva de los puestos de trabajo de igual categoría y responsabilidad.
- Facilitar la conciliación de la vida personal y laboral del personal al servicio de la institución.
- Promocionar la salud laboral desde una perspectiva de género.
- Emplear formas de comunicación internas y externas no sexistas.

B.2.- SANIDAD

Ante la falta de dotaciones del personal especializado de los distintos servicios sanitarios, tanto hospitalarios como de atención primaria, y a las limitaciones en la isla de aquellos medios, el Cabildo:

a) Recabará del Gobierno de Canarias el impulso y la adopción

o ampliación de medidas normativas, retributivas, valorativas del desempeño y presupuestarias, tendentes a la efectiva incentivación y atracción de los especialistas necesarios a las islas no capitalinas.

- b) Coadyuvará con la directa implicación y esfuerzo económico de la institución insular, en aras de la mayor eficacia en la incentivación del destino y permanencia en la isla, de dichos profesionales especializados.
- c) Establecerá una política de apoyo a las personas necesitadas de desplazamiento para atención en centros sanitarios fuera de la isla, y a sus acompañantes, propiciando los pertinentes convenios de colaboración con el Servicio Canario de Salud y destinando las partidas económicas necesarias, y medidas organizativas y logísticas más convenientes con el fin de coadyuvar a sus necesidades residenciales y operativas.

Además, es una prioridad máxima para el Cabildo de Fuerteventura exigir al Gobierno de Canarias que tome decisiones para:

Generales

- Actualizar el Mapa Sanitario de la isla para que responda al crecimiento y distribución de la población.
- Incrementar hasta el 25 % del presupuesto sanitario el destinado a la Atención Primaria.
- Agilizar, incrementar y adelantar las dietas por desplazamientos.

- **Aumentar las plazas MIR y las especialidades en Enfermería.**
- **Reconocer el grupo A, subgrupo A1 para los graduados en enfermería.**
- **Establecer un helicóptero medicalizado con base permanente en Fuerteventura.**
- **Dotar de forma urgente una ambulancia medicalizada con base permanente en la zona norte de la isla.**
- **Poner en marcha urgentemente la unidad de Hemodinámica Parcial en el Hospital General de Fuerteventura.**
- **Implantar un historial único de los pacientes que sea accesible desde cualquier centro sanitario público de la Comunidad Autónoma.**
- **Humanizar las salas de esperas de los servicios de urgencias de los centros sanitarios.**
- **Evitar la suspensión frecuente y repetitiva de las consultas médicas en los consultorios periféricos.**
- **Demandar al Servicio Canario de Salud la convocatoria de forma regular de los órganos de participación establecidos dentro del SCS para un análisis permanente de la situación sanitaria de la isla.**

Infraestructuras

- **Construir un nuevo centro de salud en Corralejo.**
- **Construir un nuevo consultorio en El Cotillo.**
- **Construir un nuevo consultorio en El Castillo.**
- **Ampliar el Centro de Salud de Gran Tarajal, con el objeto de potenciar su papel como Centro Comarcal de Urgencias.**
- **Construir el Centro de Atención Especializada (CAE) en la zona sur de la isla.**
- **Construir nuevos espacios para ampliaciones de consultas y pruebas diagnósticas en el Hospital General de Fuerteventura.**

- Remozar y mejorar los consultorios locales.
- Colaborar con los ayuntamientos para que contemplen en sus planeamientos suelos destinados a instalaciones sanitarias.

Personal

- Aumentar y consolidar el número de plazas de médicos especialistas hospitalarios y médicos de familia para la Atención Primaria.
- Aumentar y consolidar las plazas de personal de enfermería.
- Aumentar y consolidar las plazas de personal de administración y servicios.
- Reforzar el compromiso de los profesionales sanitarios con la sanidad de Fuerteventura.
- Realizar cursos y jornadas de formación específica para los médicos de Atención Primaria.

B.3.- EDUCACIÓN

- Culminar y poner en marcha el Consejo Insular de Educación.
- Promover acciones para atender el transporte escolar del alumnado de la enseñanza no obligatoria en Fuerteventura, dada la dispersión geográfica de muchos núcleos poblacionales y la concentración de los centros de enseñanza en lugares determinados.
- Analizar el mapa escolar de la isla y proponer, si fuera necesario, la creación/ampliación de centros de enseñanza que aún no estén contemplados, ante el constante aumento poblacional en la isla de Fuerteventura.
- Proponer el aumento de la oferta de las enseñanzas de formación profesional con nuevos ciclos formativos que se

adecuen a la demanda laboral de la isla y a la planificación insular.

- Difundir la cultura popular canaria (deportes, literatura, música) en los centros de enseñanza a lo largo de todo el año escolar.
- Colaborar con los ayuntamientos en la dotación de espacios en los CEIPS para la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años.
- Facilitar los espacios para el aumento de la oferta de estudios universitarios en la isla de Fuerteventura.
- Aumentar la partida económica destinada a las ayudas al estudio para el alumnado de la isla y facilitar el trámite telemático.
- Reforzar el programa de prácticas laborales para alumnos de FP y universitarios.
- Establecer líneas de apoyo específico a las AMPAS de la isla.
- Cooperar con los ayuntamientos para el establecimiento de convenios de colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la apertura de los espacios de los centros de enseñanza (salón de actos, canchas deportivas...) para la celebración de eventos que hagan partícipe a la comunidad educativa (teatro, música, actividades deportivas, cursos de formación a las familias...)
- Implementar programas de inserción laboral con el sector empresarial para recuperar el talento de nuestros jóvenes que culminen sus estudios.
- Apoyar las acciones destinadas a la formación de las familias y entre éstas y el profesorado.
- Colaborar con la Consejería de Educación en los programas de igualdad y contra el acoso escolar.
- Potenciar los programas de educación ambiental y la toma de conciencia del cambio climático en los centros educativos.

- Consolidar el campus universitario previsto en los terrenos del Parque Tecnológico de Los Estancos.
- Facilitar que institutos y centros de investigación, universidades y entidades innovadoras de ámbito internacional celebren congresos, seminarios, encuentros y otras actividades en Fuerteventura.
- Promover la instalación de centros de investigación en la isla.
- Colaborar con el Gobierno de Canarias para que la Escuela de Artes de Fuerteventura cuente con un espacio propio para que pueda crecer y diversificarse.
- Ampliar las especialidades de la Escuela Insular de Música.
- Crear un bono cultural para el acceso gratuito a una serie de actividades culturales a lo largo del año para estudiantes, jubilados, etc.

B.4.- JUVENTUD

- Impulsar planes de intercambios entre jóvenes majoreros, de otras zonas del país y del mundo.
- Impulsar encuentros multiculturales.
- Organizar concurso de jóvenes viajeros para el fomento y conocimiento de otros lugares y el intercambio de información.
- Promover el asociacionismo juvenil.
- Potenciar el Consejo Insular de la Infancia y de la Adolescencia como foro vertebrador de todas las acciones relacionadas con los más jóvenes.
- Apoyar la creación de redes de jóvenes voluntarios.
- Definir y ejecutar actuaciones para promocionar el arte, la cultura y la creatividad.
- Poner en marcha instrumentos para la identificación de las necesidades de la juventud majorera.

- **Generar, en colaboración con los ayuntamientos, una red insular de servicios y espacios de ocio y tiempo libre para los jóvenes.**
- **Potenciar el Centro de Información Juvenil del Cabildo.**
- **Impartir cursos de formadores de participación juvenil y tiempo libre.**
- **Colaborar con las organizaciones de jóvenes empresarios para que promuevan la emprendeduría empresarial entre los jóvenes.**

B.5.- DEPORTES

- **Poner en marcha instrumentos para identificar las necesidades y demandas de los ciudadanos en relación con la práctica deportiva.**
- **Elaborar anualmente un plan insular de actividades deportivas.**
- **Potenciar el deporte femenino con una línea específica de promoción.**
- **Elaborar el mapa de las instalaciones deportivas de la isla que incluya la oferta del deporte libre de participación y de competición.**
- **Poner en marcha en colaboración con los agentes deportivos actuaciones que permitan un acercamiento de la ciudadanía a la cultura y la práctica deportiva.**
- **Mantener, fomentar y promocionar turísticamente los grandes eventos deportivos que se celebran en la isla, consolidando los existentes y fomentando nuevos tipos.**
- **Diseñar un plan de actividades deportivas para personas mayores.**
- **Impulsar el deporte de competición y alta competición con**

programas de tecnificación concretos.

- **Fomentar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias.**
- **Asegurar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las políticas públicas en materia deportiva.**
- **Cooperar con los ayuntamientos en el impulso de las políticas deportivas.**
- **Promover la creación de organizaciones que presten servicios deportivos.**
- **Realizar un estudio económico sobre las necesidades de mejoras en las instalaciones utilizadas por los clubes para adecuarlas al uso abierto de toda la población.**
- **Colaborar con las instituciones públicas y privadas para ejecutar un plan de aseguramiento de las condiciones de salud y seguridad en las instalaciones deportivas.**
- **Impulsar la implantación de sistemas de gestión de la calidad en organizaciones que prestan servicios deportivos a la ciudadanía.**
- **Solicitar al Gobierno de Canarias más ayudas económicas para los clubes deportivos de la isla que les permitan sufragar los altos costes debidos a la doble insularidad.**
- **Actuar ante el Gobierno de Canarias para asegurar el reparto igualitario del presupuesto destinado a delegaciones y federaciones de la isla frente a las provinciales.**
- **Impulsar la creación de federaciones insulares.**
- **Desarrollar acciones de fomento de la Lucha Canaria.**
- **Impartir cursos para formadores y monitores de la Lucha Canaria.**
- **Aumentar la financiación de las escuelas deportivas de Lucha Canaria.**
- **Elaborar un proyecto de mejoras de las infraestructuras de la Escuela Náutica.**

- **Impartir cursos para la formación de monitores náuticos.**
- **Poner en marcha, en colaboración con los ayuntamientos, una escuela básica deportiva para fomentar y promover el deporte.**
- **Constituir una mesa de trabajo sobre deportes autóctonos.**
- **Establecer subvenciones específicas para el deporte adaptado para personas con discapacidad teniendo en cuenta las características de las asociaciones y organizaciones que atienden esta área.**
- **Impartir cursos de formación para monitores de deporte adaptado.**
- **Organizar competiciones de deporte adaptado.**
- **Convocar ayudas al traslado para el deporte adaptado.**
- **Confeccionar un plan insular de infraestructuras deportivas, en colaboración con los ayuntamientos, que contemple la práctica de deportes adaptados.**
- **Realizar campañas de formación y sensibilización entre clubes, monitores, directivos y entrenadores sobre igualdad e inclusión en el deporte.**
- **Establecer un calendario de reuniones con los clubes, asociaciones y colectivos antes de elaborar las bases de las subvenciones.**
- **Distinguir en las convocatorias de subvenciones entre deporte individual y colectivo.**
- **Convocar ayudas específicas para clubes que cuenten con varias disciplinas deportivas.**
- **Mejorar las redes peatonales y arcenes de las carreteras para su utilización por los ciclistas.**
- **Organizar programas deportivos de competición escolar.**
- **Favorecer y fomentar el asociacionismo deportivo.**
- **Construir una instalación que permita la realización de grandes eventos deportivos.**

- **Elaborar un Plan Estratégico Insular de Deportes.**
- **Homologar el circuito de motos de Puerto del Rosario.**
- **Favorecer la elaboración de un calendario consensuado de rallyes fuera de las zonas de especial protección.**
- **Colaborar en la realización de rallyes de asfalto.**
- **Garantizar el apoyo institucional a la actividad de la caza.**
- **Buscar, junto al colectivo de cazadores, una zona apropiada para la instalación de un campo de entrenamiento permanente de caza que pueda ser utilizado durante todo el año para completar los que se habiliten temporalmente.**
- **Aumentar la vigilancia, guardería de caza, campañas de vacunación, comederos, sacas y siembra.**

B.6.- ACCESIBILIDAD

- **Realizar el Plan Insular de Accesibilidad como herramienta para lograr la accesibilidad universal como condición imprescindible para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.**
- **Continuar y potenciar las Jornadas Anuales de Accesibilidad de Fuerteventura.**
- **Apoyar a los ayuntamientos de la isla en la elaboración y ejecución de un plan de accesibilidad municipal.**
- **Desarrollar convenios con las asociaciones para fomentar las actividades de accesibilidad.**
- **Mejorar la accesibilidad de la institución insular a los ciudadanos con dificultad con la tecnología avanzada (lenguaje de signos, bucles magnéticos, etc.).**
- **Realizar las acciones necesarias para hacer accesibles todas las actividades culturales y de ocio.**

B.7.- MOVILIDAD

- Poner en marcha un plan insular de movilidad sostenible que nos sirva como guía y herramienta de planificación de la creación de carriles bici, zonas de paseo peatonales, aceras, etc., que acoja también los planes que sobre la materia desarrollen los diferentes municipios.
- Crear la Mesa de la Movilidad como herramienta de participación de todas las administraciones y asociaciones relacionadas con el tema.

IV. Defender nuestra identidad cultural y nuestro patrimonio natural.

A) Objetivos específicos

- 1.- Cultivar nuestras señas de identidad y hacer de la isla un espacio de fecundo encuentro multicultural.
- 2.- Poner en valor el Patrimonio Natural de la isla y nuestra biodiversidad.

B) Acciones

B.1.- CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

- Incrementar la financiación destinada a las actividades

culturales.

- **Realizar acciones para concienciar a las nuevas generaciones que son parte fundamental de la conservación y conservación del patrimonio cultural de la isla y que este es una herencia que forma parte de nuestra identidad como sociedad.**
- **Convocar cursos de formación a profesionales dirigidos hacia la preservación, conservación, divulgación y promoción de los bienes culturales de Fuerteventura, con el fin de contar con expertos que garanticen la gestión óptima de nuestro patrimonio cultural.**
- **Mejorar la gestión presupuestaria de los recursos obtenidos por actividades culturales.**
- **Mejorar la coordinación interdepartamental del Cabildo en las actividades culturales que gestionan diferentes consejerías.**
- **Fomentar el patrocinio, estableciendo políticas activas para fomentar el mecenazgo.**
- **Desarrollar la programación de actividades culturales una vez identificadas las necesidades y demandas en materia cultural de la población de Fuerteventura.**
- **Elaborar una base de datos que integren todos los recursos culturales disponibles en la isla.**
- **Realizar la programación cultural del Cabildo contando con los agentes y organizaciones relacionados con esta actividad.**
- **Colaborar con los ayuntamientos en la mejora, equipamiento y dinamización de los centros culturales de los pueblos.**
- **Desarrollar una oferta formativa para la generación de recursos culturales.**
- **Fomentar la actividad de los colectivos y asociaciones culturales de la isla.**
- **Potenciar la difusión de la programación cultural aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones.**
- **Mejorar la divulgación y promoción de la agenda cultural entre**

los turistas y visitantes.

- **Emprender una campaña de sensibilización para resaltar la importancia de la cultura como opción de ocio y desarrollo personal.**
- **Realizar campañas destinadas a lograr la incorporación de nuevos sectores de público en las actividades culturales utilizando diversos incentivos (descuentos para jóvenes, jubilados, etc.)**
- **Convocar ayudas a los creadores locales potenciando de manera especial a los amateurs.**
- **Actualizar, en colaboración con los ayuntamientos, herramientas y catálogos para identificar, proteger, estudiar y difundir nuestros valores patrimoniales.**
- **Contribuir en la construcción y equipamiento del auditorio de Morro Jable.**
- **Estudiar la apertura de la antigua colonia penitenciaria de Tefía como centro de interpretación.**
- **Articular, en colaboración con otras instituciones, medidas que faciliten la conservación de los bienes de valor patrimonial de titularidad particular o comunitaria.**

B.1.1.- RED DE MUSEOS

- **Potenciar la Red de Museos y las infraestructuras culturales en los municipios como espacios de exposiciones.**
- **Impulsar el papel de los centros de interpretación y museos como elemento de producción cultural y dinamización del entorno.**
- **Rehabilitar y dinamizar el patrimonio cultural material e inmaterial de la isla como espacios de divulgación de nuestra historia y de generación de empleo y estimulación económica de las zonas donde están ubicados.**

- Promover campañas educativas de puesta en valor de nuestro patrimonio cultural a través de los museos y centros de la red de museos.
- Poner en marcha el Mirador de Morro Velosa, en Betancuria, como Centro de interpretación de las Zonas Áridas de Fuerteventura.
- Elaborar un plan de mejora de la accesibilidad a los espacios de la Red de Museos.
- Actualizar y modernizar el equipamiento y musealización de los espacios museísticos.
- Potenciar la utilización de los nuevos avances tecnológicos en la parte expositiva de los museos.

B.2.- MEDIO AMBIENTE

- Continuar con la eliminación de los vertederos incontrolados y las canteras ilegales, regenerando los espacios recuperados.
- Rehabilitar y mejorarla red de senderos insular, haciendo hincapié en su accesibilidad.
- Impulsar y continuar con las acciones para la declaración de un Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura.
- Promover actuaciones para reducir la huella de carbono, de las emisiones producidas por las instituciones, corporaciones, asociaciones; así como por todo el tejido productivo tanto públicas como privadas.
- Conseguir que la isla sea un ejemplo para las nuevas generaciones en: movilidad sostenible, sector de la construcción más limpia, biodiversidad, reducción de contaminación, agricultura y ganadería sostenible.
- Cuidar el impacto visual en el mundo rural.
- Elaborar un plan paisajístico de Fuerteventura.

- Realizar acciones para conseguir la toma de conciencia del cambio climático por parte de la ciudadanía.

V. Impulsar el acuerdo institucional por Fuerteventura.

A) Objetivos específicos

- 1.- Crear un marco estable para el desarrollo de la cooperación institucional entre el Cabildo y los ayuntamientos.
- 2.- Establecer mecanismos de cooperación con el Gobierno de Canarias.
- 3.- Defender con ahínco los intereses mayoreros fuera de la isla y colaborar en la construcción de Canarias.

B) Acciones

- Promover un acuerdo entre el Cabildo y los ayuntamientos de la isla un Acuerdo Institucional por Fuerteventura que recoja los principios generales, los ámbitos concretos y los instrumentos de cooperación institucional y técnica entre el gobierno insular y los gobiernos municipales para dar estabilidad y permanencia a dicha cooperación más allá de

los cambios políticos que se produzcan en los gobiernos de las instituciones de la isla.

- Promover la cooperación institucional en temas de interés general para Fuerteventura y la formulación de propuestas conjuntas para la resolución de los grandes temas de futuro de la isla.
- Impulsar el desarrollo de políticas e instrumentos de cooperación institucional sectorial: promoción del desarrollo económico, planificación territorial, servicios sociales, cultura, medio ambiente, recursos hidráulicos, etc., potenciando la creación de comisiones permanentes sectoriales.
- Crear una mesa de trabajo conjunta con el Gobierno de Canarias para la coordinación interadministrativa entre la administración insular y autonómica con la finalidad de agilizar la resolución de asuntos de interés para la isla.
- Acordar con los grupos representados en el Pleno del Cabildo iniciativas y propuestas de acción para defender los intereses de la isla.

VI. *Modernizar la administración insular.*

A) Objetivos específicos

- 1.- Dotar al Cabildo de Fuerteventura de dirección estratégica y herramientas de gestión innovadora.
- 2.- Agilizar la prestación de los servicios a los ciudadanos.
- 3.- Adaptar la plantilla y la estructura organizativa del

Cabildo a los nuevos requerimientos de la gestión pública.

4.- Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión económica y patrimonial.

B) Acciones

B.1.- RECURSOS HUMANOS

- **Implantar un sistema de evaluación del desempeño de acuerdo con lo contemplado en el estatuto Básico del Empleado Público.**
- **Actualizar la valoración de los puestos de trabajo.**
- **Digitalizar la documentación del personal y hacerla accesible a cada uno de los empleados de la institución.**
- **Simplificar los procesos de provisión de puestos de trabajo.**
- **Realizar un estudio de envejecimiento de la plantilla y proyección de futura como ayuda para la convocatoria de las Ofertas Públicas de Empleo.**
- **Actualizar el convenio colectivo y del acuerdo de funcionarios.**
- **Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Continuar con la modernización y adaptación del Servicio de Recursos Humanos a las nuevas realidades del Cabildo.**
- **Poner en marcha un plan de formación continua del personal del Cabildo.**
- **Crear el Grupo B dentro de la relación de Puestos de Trabajo del Cabildo.**

